



RESOLUCION N° 642

RAMÓN VELA COBOS,

SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS,

Delegado por el Intendente de Compañías Anónimas según Resolución N° 605 de 26 de abril de 1965,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de abril de 1967 se ha otorgado ante el Notario Público de esta ciudad doctor Gustavo Falconí Ledezma, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA MONTUFAR SOCIEDAD ANONIMA";

Que el señor Julio Sánchez Valencia, debidamente autorizado en su aparcía de dicha escritura, ha presentado, tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Sociedad;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

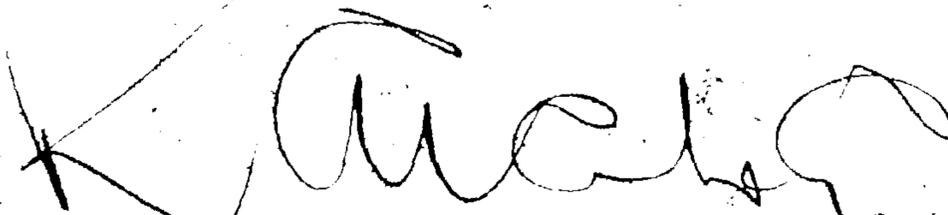
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA MONTUFAR SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de CUATROCIENTOS MIL SUERES, representado por cuarenta acciones ordinarias y al portador de diez mil sueres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copias de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformada por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1963; b) inscriba en el Registro de Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, que se encuentra descrito en la cláusula quinta de la escritura de 7 de abril, citada anteriormente; y, c) pague las notas de referencia que dispone el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 7 de abril del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

- 2 -

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Subintendencia de Compañías Anónimas, en Guayaquil, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.



**Ramón Vela Cobos,
SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Ramón Vela Cobos, Subintendente de Compañías Anónimas, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. **LO-CERTIFICO.**-



**Rómulo Gallegos Vallejo,
SECRETARIO DE LA SUBINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS ANONIMAS**